

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, junio dos (2) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	RUBÉN DARÍO ECHEVERRY ESCOBAR
CURADOR DEMANDANTE	CARLOS ANDRÉS MOLINA ECHEVERRI
Demandado	COLPENSIONES
Rad. Nro.	05001 31 05 011 2017 00831 00
Instancia	Primera
Decisión	REQUIERE

Verificado el expediente, encuentra el despacho COLPENSIONES efectuó el pago de los honorarios a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, a efectos de proceder calificación del señor RUBÉN DARÍO ECHEVERRY ESCOBAR, prueba de ello son las comunicaciones obrantes en los archivos 27 y 28 del expediente digital.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que, en el menor tiempo posible, adelante los trámites de su calificación, remitiendo a la Junta Regional de Calificación de Invalidez lo requerido por esta entidad en el archivo 22 del expediente digital, estos son:

- Formulario de solicitud de calificación diligenciado en su totalidad y LEGIBLE. (adjunto en el archivo 22 del expediente digital)
- Oficio del Juzgado dirigido a la Junta Regional nombrándola como perito. (adjunto en el archivo 18 del expediente digital)
- Copia del documento de identidad al 150%
- Copia de la historia clínica completa legible. Enumerar hoja por hoja en la parte superior derecha con lapicero negro.
- Constancia de pago efectuado por COLPENSIONES. (adjunto en archivos 27 y 28 expediente digital)

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e2e54025563d7e16bc6f5eae4ed5a864c9e2089bff4dd98fe19ae6d9ae2f68e

Documento generado en 02/06/2022 10:05:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>